

mación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 9 de mayo de 2007.- La Presidenta la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 23 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de acogimiento familiar simple con familia extensa, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2005-21-205.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución provisional que se eleva a definitiva en el mismo acto, de acogimiento familiar en su modalidad simple con familia extensa, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2005-21-205, relativo al menor R.F.A., a la madre del mismo doña Isabel Alfonso Fernández y se acuerda:

1. Dictar resolución provisional por la que se acuerda el acogimiento familiar simple del menor con familia extensa.
2. Elevar en este acto dicha resolución provisional a definitiva.
3. Proceder a recabar los preceptivos consentimientos de la familia acogedora y biológica en el plazo legal estipulado para ello, diez y quince días, respectivamente, a contar desde la recepción de la presente.

Huelva, 23 de mayo de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de ratificación de declaración de desamparo por la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, en el expediente sobre protección de menores 352-2007-41-62.

Nombre y apellidos: Jenica Mintra Zanfir y Marcel Sali.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Jenica Mintra Zanfir y don Marcel Sali u otros interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado ratificar la declaración de desamparo en el expediente de protección núm. 352-2007-41-62, con respecto al menor conocido a efectos identificativos F.S.Z. nacido en Sevilla, el 18 de enero de 2007.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse

oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 17 de mayo de 2007.- La Delegada, María José Castro Nieto.

ANUNCIO de 23 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo de fecha 21.5.2007, en el expediente de protección núms. 352/2007/41/156, 157 y 159, dictado por la Delegada Provincial.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación personal, por tanto, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha resuelto iniciar procedimiento de desamparo en el expediente de protección de menores núms. 352/2007/41/156, 157 y 159, con respecto a los menores M.C., lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que contra este acto, no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, se informa de la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente el beneficio de justicia gratuita y el nombramiento en su caso de Letrado que le asista, en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos y procedimiento establecido legalmente al efecto.

Sevilla, 23 de mayo de 2007.- La Delegada, María José Castro Nieto.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2007, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el proyecto denominado «Proyecto de media tensión de ampliación de una posición de transformador en subestación existente La Grulla y líneas aéreas de 20 kV para alimentación de las estaciones de bombeo de Peñaflor y Rambilla», en los términos municipales de Palma del Río (Córdoba), Lora del Río y Peñaflor (Sevilla), promovido por la Comunidad de Regantes de la margen izquierda del Genil, en relación con el procedimiento de informe ambiental. (PP. 1244/2007).

Conforme a lo dispuesto en el epígrafe 15 del Anexo II de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, el

transporte aéreo de alta tensión inferior a 66 kV se someterá al procedimiento de Informe Ambiental.

En virtud del artículo 4.2 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado mediante Decreto 153/1996, de 30 de abril, y habida cuenta que el proyecto referenciado en el epígrafe afecta a más de una provincia, corresponde a la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental la apertura del período de información pública.

Por ello, y en virtud de la normativa anteriormente citada,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de Información Pública del Proyecto denominado «Proyecto de media tensión de ampliación de una posición de transformador en subestación existente La Grulla y líneas aéreas de 20 kV para alimentación de las estaciones de bombeo de Peñaflor y Ramblilla», en los términos municipales de Palma del Río (Córdoba), Lora del Río y Peñaflor (Sevilla), promovido por la Comunidad de Regantes de la margen izquierda del Genil, a los efectos de la tramitación del procedimiento de Informe Ambiental.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todas aquellas personas interesadas en el citado documento.

Durante el período de información pública, los documentos se encontrarán a disposición de las personas interesadas, en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental; Avda. de Manuel Siurot, 50-1.ª planta, 41071-Sevilla), así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente que a continuación se relacionan, siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas:

- Delegación Provincial de Córdoba (C/ Tomás de Aquino, s/n -7.ª planta, 14071).
- Delegación Provincial de Sevilla (Avda. de la Innovación, s/n- Edificio Minister, 41071).

El plazo de presentación de las alegaciones será de veinte días contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente o en las Delegaciones Provinciales de Medio Ambiente relacionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas a la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente o a los Ilmo/a. Delegado/a Provinciales, respectivamente.

Sevilla, 27 de marzo de 2007.- La Directora General, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 2 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte Loma de Enmedio y La Membrilla, AL-10.126, en el término municipal de Las Tres Villas para construcción del Parque Eólico «Nacimiento» por Gamesa, S.A., en la provincia de Almería. (PP. 1864/2007).

Se ha solicitado por don José Ramón Largo Seisdedos, en nombre y representación de «Gamesa Energía, S.A.» la ocupación de terrenos en el monte de la titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía denominado «Loma de Enmedio y La

Membrilla» AL-10.126, en el paraje «Rambla de Moratel», en el término municipal de Las Tres Villas, para instalación del Parque Eólico «Nacimiento». En cumplimiento con lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, y art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a todos los eventuales beneficiarios afectados por tal ocupación a fin de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 2 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican determinados actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/213/AG.MA/ENP.

Interesado: Explanaciones y Excavaciones Alborán, S.A.

CIF: A-04057675.

Infracción: Tipificada en el art. 76.3, calificada como muy grave en el art. 80.2, y sanción del art. 86, de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Expte.: AL/2007/231/AG.MA/ENP.

Interesado: Don José Mañas Chacón.

DNI: 34.839.973-X.

Infracción: Tipificada en el art. 26.2.e), calificada como grave en art. 26.2.e), y sanción del artículo 27.1.b), de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Expte.: AL/2007/237/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Diego López Sánchez.

DNI: 27.231.659-G.

Infracción: Tipificada en el art. 26.2.e), calificada como grave en art. 26.2.e), y sanción del artículo 27.1.b), de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 21 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.